

**RESOLUCION No.411**

**COOPERACIÓN HORIZONTAL EN MATERIA DE SEGUROS  
AGROPECUARIOS Y FONDOS DE GARANTIA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

**CONSIDERANDO:**

Que el Plan Agro 2003 - 2015 señala como acción estratégica promover sistemas innovadores de servicios financieros y no financieros y de administración de riesgos para el medio rural.

Que el desarrollo de mercados de seguros y los fondos de garantía pueden contribuir a mejorar el acceso a los recursos financieros y de manera sensible a reducir la percepción del riesgo de la actividad agrícola, y por ende mejorar las condiciones financieras y favorecer la atracción de inversiones.

Que la recurrencia de desastres naturales asociados a la variabilidad climática afecta de manera particular al sector agropecuario y al medio rural de las Américas, y que esos fenómenos climáticos adversos provocan la descapitalización reiterada de las unidades productivas.

Que los seguros agropecuarios constituyen un importante instrumento para la gestión del riesgo y que además, permiten inducir el uso de prácticas agrícolas menos frágiles a los peligros naturales.

**RESUELVE**

1. Solicitar al Director General del IICA promover y facilitar la cooperación horizontal entre los Estados Miembros y la sistematización y difusión de experiencias exitosas en materia de seguros agropecuarios y fondos de garantía.
2. Instar a los Estados Miembros a contribuir en el intercambio de información y de expertos.
3. Solicitar a la Dirección General que establezca alianzas con instituciones financieras públicas y privadas y organismos financieros para la coordinación y complementación de esfuerzos en el desarrollo y fortalecimiento de los mercados de seguros agropecuarios.